

NUEVA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA PARA LA GESTIÓN DE DATOS URBANOS: HARD&SOFT + PLATAFORMA OPEN DATA Y BIG DATA DEL AYUNTAMIENTO DE SABADELL

DESCRIPCIÓN

La operación ha consistido en la implantación de una plataforma integral de administración electrónica para todas las entidades que forman parte del Grupo Ayuntamiento de Sabadell. Esta herramienta permite una relación íntegra por medios electrónicos con la ciudadanía, gestionando todo el ciclo de vida del procedimiento administrativo desde el inicio hasta el archivo del expediente.

Esta relación se lleva a cabo con garantías de seguridad plena, así como fomentando la interoperabilidad entre las diferentes administraciones. La cooperación entre los diferentes niveles de administración es esencial para proporcionar mejores servicios a los ciudadanos. La interoperabilidad se basa en el impulso de un sistema de amplio alcance de intercambio telemático de los datos y documentación necesarias para la tramitación de expedientes con el fin de evitar que los ciudadanos, las empresas y las organizaciones aporten, en papel, estas informaciones que ya están en poder de las administraciones u otras instituciones.

El diseño e implantación del modelo de Administración Electrónica en Sabadell ha logrado la mejora de los servicios municipales y que éstos se presten de una manera más eficaz y eficiente a los ciudadanos. Las relaciones con los ciudadanos y las empresas se basan en medios electrónicos y esto permite ahorrar costes y tiempo y reforzar sus garantías ante la administración. Asimismo, la gestión basada en documentos electrónicos facilita también el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, ya que, se ofrece información puntual, más ágil y más actualizada a los colectivos interesados y al mismo tiempo también más accesible, y contribuye a la eliminación del uso del papel y a la reducción de la burocracia.



Este proyecto se adjudicó y se ha ejecutado por un total de 834.900,00 de los cuales 736.490,07€ forman parte de la operación EDUSI cofinanciada en un 50% (368.245,04€) por la Unión Europea a través de los Fondos Feder.

A continuación, se presentan los argumentos que hacen que este proyecto sea considerado como Buena Práctica, de acuerdo con los criterios definidos a estos efectos.

Criterio 1: Elevada difusión entre los beneficiarios y el público en general

En el inicio de la operación se realizó la correspondiente difusión de la financiación europea en la licitación y adjudicación, en la plataforma de contratación, además de detallarla en las distintas presentaciones del proyecto EDUSI_Sabadell.

<https://contractaciopublica.cat/ca/detall-publicacio/edbb59f0-fe35-6976-145b-aa5bc4ec2554/52484811>
















<https://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:341764-2022:TEXT:ES:HTML>

Se creó la página web de la EDUSI_Sabadell donde se detalla toda la información de las líneas de actuación, entre ellas la OT201 correspondiente a la Administración Electrónica con toda la documentación asociada.

<https://web.sabadell.cat/projecte-edusi>



1. Millorar l'ús i la qualitat de les tecnologies de la informació i de la comunicació i l'accés a les mateixes [Objectiu Temàtic 2]

- Nova Administració electrònica per a la gestió de dades urbanes: Hard & Soft + Plataforma Open Data i Big Data [OT201]   
- Implantar un sistema de targeta contactless municipal [OT202]   
- Promoure a través de les TIC l'impuls del comerç de proximitat, el turisme i la trobada empresarial [OT203]   
- Millorar la tecnologia en la prestació de serveis municipals [OT205]   
- Sensors ambientals [OT207]   

La implantación del nuevo proyecto en el Ayuntamiento de Sabadell se realizó en plena pandemia, y se han realizado:

- Actividades y actos públicos
- Difusión en medios de comunicación
- Se ha realizado publicaciones
- Se ha informado a través de la página web
- Se ha editado distintos tipos de cartelería
- Se han enviado instrucciones internas sobre la operación

Se diseñó la difusión de su implantación en dos ámbitos principales:

- Interno: trabajadores municipales
- Externo: ciudadanos, entidades, empresas

A nivel interno se realizaron telemáticamente cursos obligatorios para todos los trabajadores a nivel básico y posteriormente de específicos según las funciones de los trabajadores dentro de la administración.

Organizador	FORMACIO RRHH		
Asunto	Curs Formació Administració Electrònica		
Ubicació	Zoom. Grup 73		
Hora de inici	dt. 17/11/2020 	12:00 	<input type="checkbox"/> Todo el día
Hora de finalización	dt. 17/11/2020 	15:00 	

GRUP 73

<https://zoom.us/j/97211416439?pwd=NXFaT042REp6bWpWYIA0cERDTWQrUT09>

Esta formación se continúa realizando para todos los trabajadores de nueva incorporación y además se van realizando cursos más específicos según necesidades de los servicios y peticiones de los trabajadores.

También se ha editado una Newsletter para informar del funcionamiento y los cambios y novedades que se introducen.



e-Sabadell

Newsletter #13 - 17 d'abril 2023 - Administració electrònica

NOVETATS



Nous camps suplementaris obligatoris als procediments de contractació

La normativa de Transparència estableix obligacions en relació amb els procediments de contractació pública que duu a terme l'Ajuntament. Entre d'altres, és necessari publicar informació estadística sobre el percentatge de participació en els contractes adjudicats, tant en relació amb el seu nombre com en relació amb el seu valor, de la categoria de microempreses, petites i mitjanes empreses.

A l'efecte de donar-hi compliment, s'ha creat un petit bloc de camps suplementaris per tal que els Serveis informin del nombre d'empreses que han participat en els diferents processos de licitació mitjançant la introducció d'un valor numèric enter (1, 2, 3, etc.).



Un Ajuntament més eficient obert i accessible



Subscripció

Si heu rebut aquest butlletí és que ja hi esteu subscript

Donar-me de baixa

A nivel externo, se elaboró un conjunto de actuaciones de este proyecto basado en la difusión de los beneficios de la administración electrónica a particulares, empresas y entidades y haciendo un especial hincapié en la formación.

Además de la difusión en los medios de comunicación locales, se realizaron reuniones telemáticas con las entidades y asociaciones de la ciudad para informar sobre el nuevo procedimiento de relación con el ayuntamiento y sus empresas municipales, y se participó en programas de radio de difusión de la implantación de la administración electrónica.

Fons Europeus de Desenvolupament Regional. **FEDER**
Una manera de fer Europa

 Estratègia
DUSI Sabadell

 Ajuntament
de Sabadell

 Unió Europea

Fons Europeus de Desenvolupament Regional. **FEDER**
Una manera de fer Europa

Implantació de l'Administració electrònica en el Sector Públic de l'Ajuntament de Sabadell

 e-Sabadell
L'Ajuntament més eficient,
obert i accessible

Sabadell, setembre de 2020

Àrea de Desenvolupament Econòmic i Impuls Administratiu



EN DIRECTE: De 11:00 a 13:00

Al Matí

 Ràdio Sabadell

CERCADOR D'ACTUALITAT 



[SOCIETAT]

Montse González, tinenta
d'alcaldeessa d'Impuls
Administratiu: "L'administració
electrònica serà més eficient i
transparent"

El 15 de gener l'Ajuntament de Sabadell
estrenarà l'administració electrònica, per
realitzar tots els tràmits municipals de
forma telemàtica. Serà una obligaci...

Paralelamente desde la Oficina de Entidades y Voluntariado se empezó a ofrecer un servicio de asesoramiento personalizado a las entidades de Sabadell para ayudarlas y acompañarlas en el proceso de transición a la administración electrónica: cómo obtener el certificado digital, orientar en los distintos trámites y cómo realizarlos en la nueva sede electrónica además de cómo adjuntar



documentación digitalizada. Este servicio se solicita mediante cita previa y continua prestándose en este momento.

<https://web.sabadell.cat/portal-d-entitats/citaprevia-e-administracio>

Este servicio de asesoramiento personalizado a las entidades de la ciudad ha sido catalogado como una buena práctica por la Fundació Carles Pi i Sunyer.

https://www.bbp.cat/practicas_detalle.php?id_ficha=1777



Fons Europeus de Desenvolupament Regional. **FEDER**
Una manera de fer Europa



e-Sabadell
l'Ajuntament és on siguis tu!

A partir del 15 de gener de 2021, l'Ajuntament de Sabadell elimina el paper dels seus tràmits

Tindran l'obligació de relacionar-se telemàticament amb l'Ajuntament i les seves empreses:

- **Persona jurídica:** empresa, entitat, fundació, cooperativa etc.
- **Entitat sense personalitat jurídica pròpia:** comunitat de béns, comunitat de propietaris, etc.
- **Els professionals que exercirien una activitat professional per a la qual es requereixi la col·lecció obligatòria (advocacia, arquitectura, medicina, etc).** En tot cas, dins d'aquest col·lectiu s'hi entenen inclosos els notaris i registradors de la propietat i mercantils.
- **Els representants d'aquells que estiguin obligat a relacionar-se electrònicament amb l'Administració.**
- **Personal al servei de l'Ajuntament** com a conseqüència de la seva relació laboral.

Per Internet, a seu.sabadell.cat

De forma telemàtica a través de la seu electrònica.

- **Sense limitació horària** (24 h al dia, tots els dies de la setmana) i **des de qualsevol dispositiu** amb connexió a Internet.
- **Amb seguretat i estalviant cues** i temps d'espera a les oficines presencials.

 Ajuntament de Sabadell  Unió Europea Fons Europeus de Desenvolupament Regional. FEDER
Una manera de fer Europa seu.sabadell.cat

Para reforzar estas iniciativas se diseñó y realizó un Plan de Formación para entidades y personas voluntarias con formación detallada y específica en materia de administración electrónica. Se realiza como un taller en línea.

También en el ámbito externo se realizó una sesión con los representantes de los gremios empresariales.

Para los ciudadanos en general se utilizaron las redes sociales para dar a conocer el proyecto:

https://m.facebook.com/ajuntamentdesabadell/videos/administraci%C3%B3-electr%C3%B2nica/1081533039017760/?so=permalink&rv=related_videos

Se realizó difusión a través de twitter con hastag

[#eSabadell](https://twitter.com/eSabadell)

https://twitter.com/Aj_Sabadell/status/1323911554941767680

Se elaboró y difundió documentación y su plan de implementación:

https://ij.sabadell.cat/images/E-administracio/Documents/Document_presentacio_e-sabadell.pdf



<https://view.genial.ly/5f099c057f1d9b0dbffe6008/horizontal-infographic-timeline-pla-implantacio-projecte>

https://seu.sabadell.cat/opensiac/action/custom?method=enter&page_index=7

Y se elaboraron las siguientes presentaciones en catalán, castellano e inglés disponibles en la web de comunicación del proyecto EDUSI

<https://web.sabadell.cat/comunicacio-edusi>

Versión catalán: <https://www.youtube.com/watch?v=jpBktDVRQPY>

Versión castellano: <https://www.youtube.com/watch?v=3kabr8k0rhs>

Versión inglés: <https://www.youtube.com/watch?v=WjAK9fXDZTo>

Así mismo, se ha redactado y aprobado una ordenanza reguladora de la administración electrónica del Ayuntamiento de Sabadell y su sector público.

https://seu.sabadell.cat/opensiac/action/custom?method=enter&page_index=1#tituloHTML9

PROJECTE D'IMPLANTACIÓ DE LA PLATAFORMA D'ADMINISTRACIÓ ELECTRÒNICA

A partir del 15 de gener de 2021

e-Sabadell



Com ho farem per posar-la en marxa?

Per poder garantir que la implantació sigui tot un èxit, cal:

- **Planificar** adequadament com es desplegarà el projecte.
- Fer-ho en **diferents fases**, de forma seqüencial en el temps i a tot el sector públic Ajuntament de Sabadell.
- Fer **formació** als/les usuaris/àries de l'eina abans de cada fase.
- Oferir **suport en l'ús de l'eina** en cadascuna de les fases d'implantació.

Quant durarà la implantació?

La implantació de l'eina va començar amb la signatura del contracte en el mes d'octubre de 2019 i s'allargarà fins al mes de setembre de 2021.

Quines són les fases de la implantació?

La implantació ha començat amb fases més internes amb la instal·lació de la plataforma i la seva parametrització per poder-la adaptar a les característiques de la nostra organització.

A partir d'aquí, començarem a desplegar fases que tindran impacte en el dia a dia dels treballadors i treballadores i de la ciutadania.

Quin calendari i quines fases tindrà?

FASE 1 - 15 de gener de 2021

- Registre presencial i electrònic i atenció ciutadana.

FASE 2 - 29 de gener de 2021

- Expedient electrònic i gestió dels òrgans de govern.

FASE 3 - Implantació progressiva de totes les funcionalitats de la plataforma, des del mes de març fins el maig de 2021, mentre es vagi rebent la formació.

- Tramitació completa de l'expedient electrònic a través d'OpenCertiac.
- Implantació dels circuits de tramitació automatitzada.

FASE 4 - Juny de 2021

- Finalització dels expedients electrònics i enviament a l'arxiu per a la seva custòdia definitiva.
- Implantació dels circuits de tramitació automatitzada, com per exemple els de contractació.

Ajuntament de Sabadell 

Fons Europeu de Desenvolupament Regional. FEDER
Una manera de fer Europa

 Estratègia DUSI_Sabadell

Ajuntament de Sabadell 

Fons Europeu de Desenvolupament Regional. FEDER
Una manera de fer Europa 

08 OCTUBRE 2020 **L'administració electrònica s'estableix com a via de relació entre l'Ajuntament i les empreses i entitats a partir de 2021**

L'Ajuntament esdevindrà una administració sense papers i accessible en tot moment des d'un dispositiu amb accés a internet

14 GENER 2021 **L'Ajuntament posa en marxa l'administració electrònica com a via de relació amb empreses i entitats**

A partir del 15 de gener, l'Ajuntament serà una administració "sense papers"

Criterio 2: Incorporación de elementos innovadores

La introducción de la Administración electrónica supone la innovación de ser un proyecto integral que ha cambiado el sistema de trabajo de la administración y de relación entre los ciudadanos y el ayuntamiento.

La tramitación de todos los expedientes electrónicamente ha comportado la innovación de la desaparición de la tramitación en papel, del sistema de archivo y del seguimiento de todos los trámites, del funcionamiento de la sede electrónica, de las relaciones con los ciudadanos, el ahorro de tiempo y de desplazamientos.

Los ciudadanos pueden tramitar electrónicamente todas las gestiones, solicitudes, petición de certificados, quejas, reclamaciones y sugerencias. Y además el servicio está disponible los siete días de la semana y las 24 horas del día.

Además también supone la innovación de facilitar la interoperabilidad y cooperación entre administraciones, el intercambio de datos, documentación e información ahorrando gestiones a los ciudadanos.

La tramitación electrónica ha permitido al Ayuntamiento la explotación de los datos de la gestión administrativa con herramientas de Business Intelligence, facilitando la toma de decisiones en base a datos mediante cuadros de mando, favoreciendo la transformación del Ayuntamiento hacia una administración orientada al dato.

Criterio 3: Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos

Los objetivos a conseguir con la puesta en marcha de la actuación de la Administración Electrónica, eran aumentar significativamente la eficiencia pública, reducir la burocracia, integrar todos los trámites, reducir los plazos de ejecución de los procedimientos administrativos, potenciar la capacitación digital de los empleados públicos y facilitar los trámites a los ciudadanos.

La implementación de la transformación digital permite incrementar la productividad, realizar gestiones más eficientes, facilitar el día a día a los empleados públicos, gestionar la documentación electrónica de manera eficiente y un ahorro de costes.

Además se ha incrementado la calidad de las relaciones y mejorado el servicio, permitiendo ofrecer al ciudadano una mayor disponibilidad de horario y proximidad del servicio, ya que se puede acceder a cualquier hora del día y día de la semana y disponer de conexión a Internet desde cualquier lugar. El ciudadano, además, puede realizar el pago on-line de las tasas asociadas al trámite, evitando desplazamientos innecesarios a la entidad bancaria. Otro hecho destacable es que la información aportada está presentada en formato electrónico y admite la posibilidad de responder por el mismo canal.

Criterio 4. Contribución a la resolución de un problema o debilidad detectada en el ámbito de aplicación

El hecho de relacionarse con las Administraciones Públicas por medios electrónicos y regular los aspectos básicos de utilización de las tecnologías de la información en la actividad administrativa implica mejorar las relaciones entre las propias Administraciones Públicas, así como las relaciones de los ciudadanos con las mismas.

Todo ello con la finalidad de garantizar sus derechos, un derecho común ante las Administraciones Públicas y la validez y eficacia de la actividad administrativa en condiciones de seguridad jurídica.

El uso de estas nuevas tecnologías en organizaciones, empresas y ciudadanos contribuirá a fomentar y desarrollar la Sociedad de la Información y contribuirá a paliar los efectos de la brecha digital.

Criterio 5. Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido

La implantación de la administración electrónica en el ámbito corporativo ha puesto a disposición del personal gestor del ayuntamiento unas herramientas que han permitido incorporar la capacitación digital para el personal.

A nivel de usuarios municipales (ayuntamiento y empresas municipales) que tienen acceso i trabajan con la nueva administración electrónica es de 1.626 (que supone un 83% de la plantilla municipal)

El uso de la sede electrónica en el período comprendido entre el 1/1/2023 al 27/11/2023 es de 1.560.337 páginas consultadas, habiéndolas visitado un total de 180.050 usuarios diferentes, y se han recibido 76.042 formularios cumplimentados.

Estas cifras se ven reforzadas por el número de procedimientos que se ponen a disposición de la ciudadanía, de las empresas y de las propias administraciones públicas, se cifra en 1.135 procedimientos catalogados.

Desde el 15 de enero del 2021, fecha en que se puso en funcionamiento este proyecto, se presentaron 301.865 registros telemáticos de documentos de entrada, muy superior a los previstos en los indicadores i suponiendo un 46,52% del total.

Estos datos resaltan el progreso en la utilización de la Administración electrónica por parte de la ciudadanía y de los medios que dicha Administración autonómica pone a disposición de la sociedad.

Para facilitar el acceso a los ciudadanos de los nuevos servicios incorporados a la administración digital, se publica en la sede electrónica la relación de servicios que no precisan la aportación de documentación en papel.

Su instauración y desarrollo garantiza el acceso digital a la administración a todas las personas y así mejorar la productividad de los servicios y la participación ciudadana mediante el uso de las tecnologías de la información

Criterio 6. Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y sostenibilidad ambiental

Las nuevas tecnologías aplicadas a la administración aportan una mejora a la sostenibilidad ambiental de nuestro planeta: se consigue una reducción de la huella medioambiental, mediante el ahorro de recursos como el papel ya que supone avanzar hacia una administración sin papel y completamente disponible online.

También se produce una disminución de los desplazamientos de los ciudadanos a las oficinas de la Administración y se abre la posibilidad del “teletrabajo” reduciendo la emisión de CO₂; se reduce el consumo de energía mediante la compartición de servicios; se consigue un aumento de la eficiencia mediante el multiacceso de la información pública, la compartición de la misma, la interoperabilidad de las aplicaciones, la reducción de cargas administrativas, la integración de las funciones de información y tramitación; se produce una ganancia económica mediante la racionalización de la infraestructuras y servicios, y permite un uso más eficiente del capital humano del ayuntamiento y la reducción del consumo de recursos.

Además se favorece la sostenibilidad de la Administración potenciando la formación y la carrera profesional de los empleados.

Desde el punto de vista de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, el proyecto favorece la igualdad en el acceso electrónico a los servicios de la administración municipal.

Las aplicaciones desarrolladas en virtud de este contrato, cumplen con la normativa vigente en materia de accesibilidad. Además, por otra parte, el desarrollo de la Administración Electrónica contribuye en gran medida a la accesibilidad a los servicios ofrecidos por la Administración de personas con discapacidades (aumenta la posibilidad de realizar gestiones sin necesidad de desplazamientos).

Criterio 7. Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública

Esta actuación se encuentra enmarcada en la Implantación de la Administración Electrónica en todas las administraciones de acuerdo con la Ley 39/2015, d’1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y por Ley 40/2015, d’1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

La normativa vigente impulsa la digitalización de las administraciones públicas y establecen obligaciones alrededor de la Administración Electrónica para propiciar la agilización de los procedimientos con un pleno funcionamiento electrónico y cero papel siguiendo la máxima de que la tramitación electrónica no tiene que ser una forma especial de gestión de los procedimientos, sino que tiene que ser la forma habitual de actuación de todas las administraciones.

Un claro ejemplo es la cooperación entre los tres niveles de administración (estatal, autonómica y local) con una plataforma de Intermediación de Datos, por la que se pueden verificar o consultar datos de un ciudadano a través de medios electrónicos, evitándole aportar documentos al procedimiento, recibándose las solicitudes centralizadamente y autorizando los datos la administración responsable

La operación parte de un principio fundamental: ofrecer aplicaciones y servicios innovadores en el funcionamiento de los servicios públicos que permite interactuar a las administraciones públicas con la ciudadanía. En sí misma, la operación innova respecto del estado previo a su puesta en marcha: adecúa las infraestructuras electrónicas existentes a fin de adaptarlas a las necesidades en la prestación de servicios, estableciendo políticas y criterios de disponibilidad todos los días de la semana y veinticuatro horas al día, garantizando la seguridad y disponibilidad de las transacciones de información, además de favorecer la interoperabilidad y colaboración, mejora las redes telemáticas y su interconexión.